



FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 de abril de 2023

NOTA INFORMATIVA

BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL GRUPO PROFESIONAL M1, ESPECIALIDAD PROFESIONAL MEDIACIÓN COMUNICATIVA

Se informa que la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, tal y como se indica en el punto 7.1 de la Resolución de 22 de febrero de 2023 por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal del grupo profesional M1, especialidad profesional Mediación Comunicativa, consiste en copia del DNI, titulación acreditativa (título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa o equivalente), certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales y declaración bajo juramento o promesa, que se incluye como Anexo I a esta nota informativa.

Ceuta, 14 de abril de 2023

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

M^a Aránzazu Fernández Mora